

DTN

Neiva,

Señor

CIUDADANO ANÓNIMO

Publicación página web

Neiva - Huila

Numero de radicado: 30648 2025-S
Fecha y Hora: 17/10/2025 9:29:05

Asunto: Respuesta al radicado CAM No. 2025-E 23784 del 16 de septiembre del 2025, y VITAL No. 0600000000000190305.

Cordial saludo,

Por medio de la presente la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, le informa que se recibió el oficio con radicado CAM No. 23784 del 16 de septiembre del 2025, en donde se menciona *“Denuncia por presunta afectación de un humedal por acciones de relleno de constructoras aledañas al humedal el cual se encuentra ubicado de la dirección calle 49 c sur # 37 comuna 6 sur de Neiva.”*

Producto de lo anterior, el día 15 de septiembre de 2025 se practicó visita de inspección ocular de la cual se emitió el concepto técnico No. 3980 del 25 de septiembre de 2025, codificado la denuncia con el número de expediente Denuncia-02121-25.

Es preciso indicar que, las recomendaciones técnicas dadas dentro del concepto técnico en mención, exponen lo siguiente:

“1. De acuerdo a la implantación de las coordenadas referidas, conforme al plano CG-01 Clasificación General del Territorio que hace parte integral del Acuerdo 026 de 2009 (POT Neiva), zonificación POMCA río Ceibas y plancha IGAC 1:25000 323-IV-B, la oficina de Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial de la CAM, aporta concepto técnico el cual hace parte integral del presente documento técnico, en donde se menciona lo siguiente: “se realiza validación con la Plancha IGAC 323-IV-B escala 1:25000, relacionada en la figura 1 donde se evidencia la presencia de drenajes de tipo intermitente, pero no se identifican cuerpos de agua de tipo lentico, de esta manera se procede a validar con la información cartográfica de inventario de humedales de la Corporación y sobre el área de interés no se identifica este tipo de ecosistemas, así mismo, no se identifica con la zonificación POMCA Ceibas”.

Así las cosas, tenemos que las coordenadas visitadas corresponden a un drenaje intermitente, sin que se identifique como un humedal natural.

2. Se identifica que la constructora CONSTRUESPACIOS S.A.S. con Nit. 900.718.985-7 se encuentra realizando disposición de Residuos de Construcción y Demolición – RCD sobre el drenaje identificado en la plancha del IGAC 323-IV-B escala 1:25000, ubicado bajo la coordenada de georreferenciación bajo E:869534 - N: 811151 afectando ronda y cauce del drenaje.

3. Se identifica la obstrucción y ocupación de cauce del drenaje tributario de la quebrada

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



El Salado producto de la construcción de la vía ubicada bajo la coordenada de georreferenciación 2°53'16.11" N 75°15'03.58" W, sin contar con las obras de arte vial correspondientes, que permitieran el paso libre del drenaje en mención. La ausencia de dichas obras, genero la modificación del curso natural del cauce y en consecuencia la hidrodinámica del mismo, generando finalmente el represamiento del recurso".

Por lo anterior, esta dirección territorial tomará las acciones a las que haya lugar de acuerdo a la Ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Ángela Quesada – Contratista
Radicado: Rta a 23784 del 16 de septiembre del 2025
Expediente: Denuncia-02121-25
Gestión documental: 310 - Dirección Territorial Norte/ Comunicaciones Oficiales

Sede Prncipal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (808) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

